



Municipalidad Distrital de Perené

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2021-MDP

Perene, 14 de Mayo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PERENE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha respecto al Pedido realizado por el Regidor José Signesio Atalaya Chávez, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple. El Alcalde tiene voto dirimente en caso de empate; por otro lado el Artículo 41° del mismo cuerpo legal, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la presente Sesión Ordinaria de Concejo, en la Estación de Pedidos el Regidor José Signesio Atalaya Chávez solicita al pleno de concejo capacitación para el concejo municipal y se trate en la estación correspondiente, respecto a la invitación para XIII SEMINARIO INTERNACIONAL "Gestión de Residuos Sólidos y Políticas Publicas Ambientales", TACNA - PERU a realizarse en el Salón de Eventos Cautiva, ubicado en la Av. Jorge Basadre s/n (una cuadra del ovalo de Pocollay) Tacna - Perú, a realizarse los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de Junio de 2021., y estando a lo señalado el concejo municipal por unanimidad acordó asistir y participar en el XIII SEMINARIO INTERNACIONAL "Gestión de Residuos Sólidos y Políticas Publicas Ambientales", TACNA - PERU;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Tacna a los señores Regidores Jordán Pepe Soria Runachagua⁽¹⁾, Juan Ramirez Vivanco⁽²⁾, Santos Favia Roncal Pajares⁽³⁾, Rosa Marleni Chipana Chávez⁽⁴⁾, Jesús Román García⁽⁵⁾ Diandro Rosber García Martínez⁽⁶⁾, Hobertila Idone Mendoza⁽⁷⁾, José Signesio Atalaya Chávez⁽⁸⁾, Albert Herly LLanqui Allcahuaman⁽⁹⁾, para participar en el XIII SEMINARIO INTERNACIONAL "Gestión de Residuos Sólidos y Políticas Publicas Ambientales", TACNA - PERU a realizarse en el Salón de Eventos Cautiva, ubicado en la Av. Jorge Basadre s/n (una cuadra del ovalo de Pocollay) Tacna - Perú, a realizarse los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de Junio de 2021., teniendo en cuenta traslado desde la Ciudad de origen Perene a la Ciudad Capital Lima;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; implementen las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo., por los considerandos expuestos en la parte considerativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ALCALDE
Ang. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO

"Un nuevo cambio para todos"